



INSTITUTO DEL RIÑÓN Y CENTRO DE DIÁLISIS SAN MARTÍN
INRIDI SAN MARTÍN S.A.

Prestador Privado de Servicios de Salud

**INFORME DE GERENCIA PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO
DEL 2015**

Guayaquil, 10 de Marzo del 2016

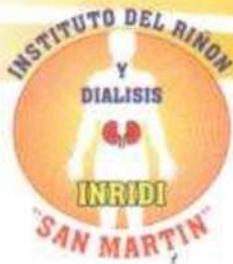
Señores Accionistas
INSTITUTO DEL RIÑÓN Y CENTRO DE DIALISIS SAN MARTIN INRIDI SAN MARTIN S.A.
Ciudad.

De mis consideraciones:

Tengo a bien presentar a esta junta, el informe de mi Administración Gerencial sobre la compañía INSTITUTO DEL RIÑÓN Y CENTRO DE DIALISIS SAN MARTIN INRIDI SAN MARTIN S.A. correspondiente al ejercicio económico del año 2015, de acuerdo al requerimiento de la resolución N°. 92.1.4.3.0013 de la Superintendencia de compañías.

En este año de actividades, ha existido cierta incertidumbre en la economía del país por la situación interna y por la crisis económica mundial, lo cual afecta directamente a los sectores productivos, por los incrementos de precios permanentes de los materiales e insumos hospitalarios, así como los medicamentos que utilizamos para la prevención y tratamiento de enfermedades en general, lo que ocasiona la disminución de la demanda para todos los bienes y servicios, especialmente los médicos. Como consecuencia de ello se refleja la falta de liquidez de las empresas, obligándolas a realizar ajustes a sus presupuestos.

En nuestro negocio el servicio de atención médica, como son la prevención y tratamiento de enfermedades del Riñón en General, no hemos tenido mayores inconvenientes; ya, que al paciente que padece esta enfermedad, se le brinda un tratamiento integral de acuerdo a los requerimientos que demanda el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social y El Ministerio de Salud Pública, para la salud y bienestar del paciente.



INSTITUTO DEL RIÑÓN Y CENTRO DE DIÁLISIS SAN MARTÍN
INRIDI SAN MARTÍN S.A.

Prestador Privado de Servicios de Salud

Todas las disposiciones emanadas por la Junta General de Accionistas fueron cumplidas a cabalidad en beneficio del negocio.

Las relaciones laborales están colocadas en un sitio de preferencia acorde a principios de justicia y de respeto a las leyes.

La situación Financiera en General al cierre del periodo económico es aceptable según lo muestran el Balance General y el Estado de Resultados y no existen cuentas, operaciones o convenios que no estén razonablemente demostrados o debidamente contabilizados en los registros Financieros y Contables.

No existen irregularidades ni se ha infringido leyes o reglamentos cuyos efectos pudieran ser considerados y expuestos en el presente informe.

Esperando que luego de la revisión y gestión realizada, El Balance y las Cuentas que he puesto a su consideración merezcan vuestra aprobación, suscrito.

Atentamente,

Dr. Luis Alberto Serrano Figueroa
Representante Legal